

RESOLUCIÓN N° 281/18 -D.R.H.- SAN LUIS, cinco de Diciembre de Dos Mil Dieciocho.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE:

- I) DESIGNAR Subrogante al Dr. **LEANDRO ESTRADA** en el Juzgado de Instrucción Penal N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial por ausencia de la Dra. MIRTHA NOEMI UCCELAY el día 10/12/18.
- II) DESIGNAR Subrogante a la Dra. **SILVIA CELINA ZALAZAR** en la Oficina de Secuestros de la Segunda Circunscripción Judicial por ausencia del Dr. JAVIER A. D'AGOSTO PERNAS el día 05/12/18.
- III) CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 – Reg. de Lic.) el día 28/12/18 a la Dra. **LILIAN IVONNE VILLAR**, Juez titular del Juzgado Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **GERARDO GONZALEZ**.
- IV) CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 – Reg. de Lic.) el día 06/12/18 al Dr. **HECTOR ALFREDO LAZZARI**.
- V) CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 – Reg. de Lic.) el día 07/12/18 a la Dra. **ADRIANA MARCELA MARTINI**.
- VI) CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 – Reg. de Lic.) el día 05/12/18 a la Dra. **NORA PATRICIA PISACCO**.
- VII) CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 – Reg. de Lic.) el día 07/12/18 a la Dra. **MARIA CAROLINA VISETTI HERRERA**.
- VIII) CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 – Reg. de Lic.) el día 07/12/18 a la Sra. **ROCIO MABEL ZITTA**.
- IX) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 25 Inc. a) y 43 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) el día 07/12/18 a la Dra. **CLARISA CANDELA ESCOBAR**, quien deberá justificar la causal invocada.

- X) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 25 Inc. a) y 43 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) el día 07/12/18 a la Dra. **CLAUDIA ROXANA REYERO**, quien deberá justificar la causal invocada.
- XI) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 25 Inc. a) y 43 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) el día 07/12/18 a la Dra. **FATIMA VEGA** Médica Pediatra de la Segunda Circunscripción quien deberá justificar la causal invocada; y AUTORIZAR su salida de jurisdicción desde las desde las TRECE (13:00) HORAS del día 06 hasta las VEINTICUATRO (24:00) HORAS del día 08/12/18. DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **SILVANA SAENZ**.
- XII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Reg. de Lic.), la inasistencia del día 30/11/2018, a la Dra. **DANIELA ESTRADA**.
- XIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Reg. de Lic.), la inasistencia del día 26/11/2018, a la Lic. **RITA MARCELA GENTILE**.
- XIV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Reg. de Lic.), la inasistencia del día 30/11/2018, al Dr. **ERNESTO ALVARO RODRIGUEZ**.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 05 de Diciembre de 2018.